

160

Responder a todos  Eliminar  No deseado  Bloquear remitente ...

RE: SOLICITUD DE VIDEOGRABACIÓN IMPRESO  REGISTRADO  EN SAMAI 

De: Recepcion Memoriales Seccion 02 Subseccion F Tribunal Administrativo - Cundinamarca
<rmemorialessec02sftadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 5 de mayo de 2022 12:52

Para: Claribeth Aguilar Osorio <caguilao@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD DE VIDEOGRABACIÓN

De: NOTIFICACIONES JUDICIALES <notificacionesjudiciales.ap@gmail.com>

Enviado: jueves, 5 de mayo de 2022 12:49

Para: Recepcion Memoriales Seccion 02 Subseccion F Tribunal Administrativo - Cundinamarca

<rmemorialessec02sftadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE VIDEOGRABACIÓN

Señor (a)

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
HONORABLE MAGISTRADA PATRICIA SALAMANCA GALLO**

REFERENCIA: SOLICITUD DE VIDEOGRABACIÓN

PROCESO. 25000234200020190068200

ACTOR. ANDRES GONZALEZ ORJUELA

Reciba un cordial saludo,

Actuando como apoderado en el presente proceso, me permito solicitar comedidamente se remita videograbación de la audiencia llevada a cabo el 26/01/2022 ya que en SAMAI no registra la misma, agradecemos su comprensión, deseándoles de la misma manera que todos los funcionarios y sus familias se encuentren bien.

Cordialmente.

JORGE IVAN GONZALEZ LIZARAZO

C.C. 79.683.726 de Bogotá

T.P. 91.183 del C.S. de la J.

Responder

Reenviar

161

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear remitente

RE: SOLICITUD DE VIDEOGRABACIÓN

PARA IMPRIMIR

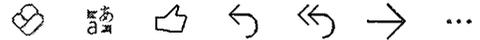
REGISTRADO

EN SAMAI



Claribeth Aguilar Osorio

Para: notificacionesjudiciales.ap@gmail.com



Jue 05/05/2022 21:27

Doctor

JORGE IVAN GONZALEZ LIZARAZO

Me permito remitirle el link de la videograbación de la audiencia llevada a cabo el 19/11/2021

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/e7832cb7-6d2f-4a42-bd1c-a6400e490a53?vcpubtoken=6fc4c6cd-bfba-47a4-899d-00374e6a329f

Lo anterior por cuanto no se encontro audiencia de la fecha por usted registrada

Lifesize - Playback

The link for this recording is not valid. Please contact your administrator for a new link.

playback.lifesize.com

Cordialmente,

Claribeth Aguilar Osorio

Escribiente - Secretaría Sección Segunda (2ª)

Tribunal Administrativo de Cundinamarca

De: Recepcion Memoriales Seccion 02 Subseccion F Tribunal Administrativo - Cundinamarca

<rmemorialessec02sftadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 5 de mayo de 2022 12:52

Para: Claribeth Aguilar Osorio <caguilao@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD DE VIDEOGRABACIÓN

De: NOTIFICACIONES JUDICIALES <notificacionesjudiciales.ap@gmail.com>

Enviado: jueves, 5 de mayo de 2022 12:49

Para: Recepcion Memoriales Seccion 02 Subseccion F Tribunal Administrativo - Cundinamarca

<rmemorialessec02sftadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE VIDEOGRABACIÓN

Señor (a)

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

HONORABLE MAGISTRADA PATRICIA SALAMANCA GALLO

REFERENCIA: SOLICITUD DE VIDEOGRABACIÓN

De: Secretaria Seccion 02 Subseccion 06 - Cundinamarca - Cundinamarca
Enviado el: martes, 10 de mayo de 2022 1:58 p. m.
Para: servicioalciudadano@sena.edu.co; judicialcundinamarca@sena.edu.co;
judicialdireccion@sena.edu.co
Asunto: SOLICITUD DE PRUEBA 2019-0682 Demandante: ANDRES GONZALEZ ORJUELA
Datos adjuntos: Auto de abril 26 proceso 2019-0682.pdf

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN F
CARRERA 57 Nro. 43-91 primer piso
Tel. 5553939 Ext. 1089

OFICIO N° SF-302

Bogotá, D. C, 10 de mayo de 2022

Señor (a)

Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Ciudad

Juicio No. :250002342000201900682 00
Demandante :ANDRES GONZALEZ ORJUELA
Cédula No. :19077676
Término :DIEZ (10) DÍAS
Magistrado :PATRICIA SALAMANCA GALLO
Demandada :SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

En cumplimiento de lo dispuesto por este Tribunal, en auto de fecha VEINTISÉIS (26) de ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), atentamente solicito a usted ordenar a quien corresponda el envío de los siguientes documentos:

1.- certifique si el señor Andrés González Orjuela identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.077.767 de Bogotá, prestó sus servicios en el año 2017; en caso afirmativo, indique el tipo de vinculación, los contratos suscritos, los tiempos de servicio y las obligaciones contractuales

Se advierte que es su deber colaborar con la administración de justicia, y que en consecuencia, las respuestas a los requerimientos de este Tribunal deberán ser suministrados sin dilación alguna, en el término improrrogable de **DIEZ (10) DÍAS**, contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio, so pena de incurrir en desacato a decisión judicial y en mala conducta, por obstrucción a la justicia.

Además, en caso de incumplimiento de las órdenes impartidas se hará uso de los poderes disciplinarios consagrados de conformidad con lo dispuesto en las normas, se pone de presente que de no allegarse los documentos solicitados, deberá rendir, en el término improrrogable de dos (2) días siguientes al recibo del presente proveído, informe escrito explicando las razones por las cuales no dio cumplimiento a esta orden judicial, **so pena de dar aplicación a las sanciones consagradas en los Arts. 31 y 306 del C.P.A.C.A., Núm. 3° del Art 42 y 44 del C.G.P.**

Luz Mery Rodríguez Beltrán
LUZ MERY RODRIGUEZ BELTRAN
OFICIAL MAYOR



Nota 1: Se informa que el presente correo no se encuentra habilitado para recibir respuestas o documentación.

Nota 2: Al contestar por favor cite el número del oficio, del expediente y el Magistrado. Igualmente se solicita se Envíen debidamente foliados los documentos al correo electrónico rmemorialessec02sftadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Claribeth A.

163

Secretaria Seccion 02 Subseccion 06 - Cundinamarca - Cundinamarca

De: oficina.virtual@sena.edu.co
Enviado el: martes, 10 de mayo de 2022 1:58 p. m.
Para: Secretaria Seccion 02 Subseccion 06 - Cundinamarca - Cundinamarca
Asunto: Aplicacion Oficina Virtual de Radicación Sena

el siguiente correo electrónico.

Apreciado(a) Usuario(a)

Usted ha enviado un correo electrónico a servicioalciudadano@sena.edu.co El SENA ha implementado el servicio de **Oficina Virtual de Radicación** con el fin de procesar de forma rápida y eficiente sus requerimientos, por lo tanto, le solicitamos hacer uso del siguiente enlace (**LINK**) para hacer su radicación de forma adecuada, ya que el correo electrónico servicioalciudadano@sena.edu.co

Por favor, NO RESPONDA este correo electrónico.

Le agradecemos su comprensión.

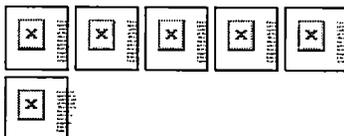
Cordialmente,

Grupo administración de documentos



SENA Dirección General

Dirección General - Calle 57 No. 8 - 69 Bogotá,
D.C.



De: postmaster@sena.edu.co
Para: Laura Suárez
Enviado el: martes, 10 de mayo de 2022 1:58 p. m.
Asunto: Entregado: SOLICITUD DE PRUEBA 2019-0682 Demandante: ANDRES GONZALEZ ORJUELA

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Laura Suárez

Asunto: SOLICITUD DE PRUEBA 2019-0682 Demandante: ANDRES GONZALEZ ORJUELA



SOLICITUD DE
PRUEBA 2019-06...

164

De: postmaster@sena.edu.co
Para: dIaNiThA meRcHaN
Enviado el: martes, 10 de mayo de 2022 1:58 p. m.
Asunto: Entregado: SOLICITUD DE PRUEBA 2019-0682 Demandante: ANDRES GONZALEZ ORJUELA

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

dIaNiThA meRcHaN

Asunto: SOLICITUD DE PRUEBA 2019-0682 Demandante: ANDRES GONZALEZ ORJUELA



SOLICITUD DE
PRUEBA 2019-06...

De: Secretaria Seccion 02 Subseccion 06 - Cundinamarca - Cundinamarca
Enviado el: viernes, 27 de mayo de 2022 12:34 p. m.
Para: servicioalciudadano@sena.edu.co; judicialcundinamarca@sena.edu.co;
judicialdirecciong@sena.edu.co
Asunto: SOLICITUD DE PRUEBA POR SEGUNDA VEZ 2019-0682 Demandante: ANDRES
GONZALEZ ORJUELA
Datos adjuntos: Auto de abril 26 proceso 2019-0682.pdf

165

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN F
CARRERA 57 Nro. 43-91 primer piso
Tel. 5553939 Ext. 1089

OFICIO N° SF-331
SEGUNDA VEZ

Bogotá, D. C, 27 de mayo de 2022

Señor (a)

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Ciudad

Juicio No. :250002342000201900682 00

Demandante :ANDRES GONZALEZ ORJUELA

Cédula No. 19077676

Término :INMEDIATO

Magistrado :PATRICIA SALAMANCA GALLO

Demandada :SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

En cumplimiento de lo dispuesto por este Tribunal, en auto de fecha VEINTISÉIS (26) de ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), atentamente solicito a usted ordenar a quien corresponda (POR SEGUNDA VEZ) el envío de lossiguientes documentos:

1.- certifique si el señor Andrés González Orjuela identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.077.767 de Bogotá, prestó sus servicios en el año 2017; en caso afirmativo, indique el tipo de vinculación, los contratos suscritos, los tiempos de servicio y las obligaciones contractuales

Se advierte que es su deber colaborar con la administración de justicia, y que en consecuencia, las respuestas a los requerimientos de este Tribunal deberán ser suministrados sin dilación alguna, en el término improrrogable de **INMEDIATO**, contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio, so pena de incurrir en desacato a decisión judicial y en mala conducta, por obstrucción a la justicia.

Además, en caso de incumplimiento de las órdenes impartidas se hará uso de los poderes disciplinarios consagrados de conformidad con lo dispuesto en las normas, se pone de presente que de no allegarse los documentos solicitados, deberá rendir, en el término improrrogable de dos (2) días siguientes al recibo del presente proveído, informe escrito explicando las razones por las cuales no dio cumplimiento a esta orden

Secretaria Seccion 02 Subseccion 06 - Cundinamarca - Cundinamarca

De: oficina.virtual@sena.edu.co
Enviado el: viernes, 27 de mayo de 2022 12:34 p. m.
Para: Secretaria Seccion 02 Subseccion 06 - Cundinamarca - Cundinamarca
Asunto: Aplicacion Oficina Virtual de Radicación Sena

el siguiente correo electrónico.

Apreciado(a) Usuario(a)

Usted ha enviado un correo electrónico a servicioalciudadano@sena.edu.co El SENA ha implementado el servicio de **Oficina Virtual de Radicación** con el fin de procesar de forma rápida y eficiente sus requerimientos, por lo tanto, le solicitamos hacer uso del siguiente enlace (**LINK**) para hacer su radicación de forma adecuada, ya que el correo electrónico servicioalciudadano@sena.edu.co

Por favor, NO RESPONDA este correo electrónico.

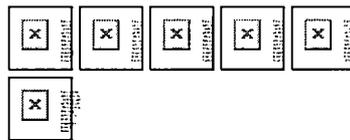
Le agradecemos su comprensión.

Cordialmente,

Grupo administración de documentos

SENA Dirección General

Dirección General - Calle 57 No. 8 - 69 Bogotá,
D.C.



166

Luz Mery Rodríguez Beltrán
LUZ MERY RODRIGUEZ BELTRAN
OFICIAL MAYOR



Nota 1: Se informa que el presente correo no se encuentra habilitado para recibir respuestas o documentación.

Nota 2: Al contestar por favor cite el número del oficio, del expediente y el Magistrado. Igualmente se solicita se Envíen debidamente foliados los documentos al correo electrónico rmemorialessec02sftadmconj@ramajudicial.gov.co.

Claribeth A.

De: postmaster@sena.edu.co
Para: Laura Suárez
Enviado el: viernes, 27 de mayo de 2022 12:34 p. m.
Asunto: Entregado: SOLICITUD DE PRUEBA POR SEGUNDA VEZ 2019-0682 Demandante: ANDRES GONZALEZ ORJUELA

167

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Laura Suárez

Asunto: SOLICITUD DE PRUEBA POR SEGUNDA VEZ 2019-0682 Demandante: ANDRES GONZALEZ ORJUELA



SOLICITUD DE
PRUEBA POR SE...

Secretaria Seccion 02 Subseccion 06 - Cundinamarca - Cundinamarca

De: postmaster@sena.edu.co
Para: dIaNiThA meRcHaN
Enviado el: viernes, 27 de mayo de 2022 12:34 p. m.
Asunto: Entregado: SOLICITUD DE PRUEBA POR SEGUNDA VEZ 2019-0682 Demandante:
ANDRES GONZALEZ ORJUELA

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

dIaNiThA meRcHaN

Asunto: SOLICITUD DE PRUEBA POR SEGUNDA VEZ 2019-0682 Demandante: ANDRES GONZALEZ ORJUELA



SOLICITUD DE
PRUEBA POR SE...

Responder a todos

 Eliminar
 No deseado
 Bloquear
 ...

168

RV: RESPUESTA A OFICIO N° SF-302- DTE- ANDRES GONZALEZ ORGUELA - RAD 2019-682- Respuesta Ciudadana 11-9-2022-026006 No. 9-2022-021443

PARA IMPRIMIR X
REGISTRADO X
EN SAMAI X

R Recepcion Memoriales Seccion 02 Subseccion F Tribunal Administrativo - Cundinamarca

Para: Claribeth Aguilar Osorio

Jue 02/06/2022 12:47

R.E.(FRM) - 11-9-2022-02600... 531 KB

GONZALEZ ORJUELA ANDRE... 713 KB

2 archivos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura Descargar todo

Connectors - placeholder

De: Edith Pilar Bello Velandia <epbello@sena.edu.co>

Enviado: jueves, 2 de junio de 2022 11:28

Para: Recepcion Memoriales Seccion 02 Subseccion F Tribunal Administrativo - Cundinamarca <rmemorialessec02sftadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: gerencia@planesglobalessas.com.co <gerencia@planesglobalessas.com.co>; judicialdistrito <judicialdistrito@sena.edu.co>

Asunto: RV: RESPUESTA A OFICIO N° SF-302- DTE- ANDRES GONZALEZ ORGUELA - RAD 2019-682- Respuesta Ciudadana 11-9-2022-026006 No. 9-2022-021443

Cordial saludo,

Honorable **Magistrada**
PATRICIA SALAMANCA GALLO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN F
 E. S. D.

Radicado. :250002342000201900682 00

Demandante :ANDRES GONZALEZ ORJUELA

Cédula No. :19077676

Demandada :SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

ASUNTO: TRASLADO DE DOCUMENTOS CONFORME REQUERIMIENTO RESPUESTA A OFICIO N° SF-302

EDITH PILAR BELLO VELANDIA, obrando como apoderada de la entidad **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, ya reconocida dentro del mismo me permito remitir en documento adjunto **respuesta a requerimiento judicial** por parte de su despacho contenid en 19 folios.

NOTIFICACIONES

169

Certificación No. 0303



LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **ANDRES GONZALEZ ORJUELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19.077.676**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

- 1. Número y Fecha del Contrato:** **No. 00324 del 19 de mayo de 2009**
- Objeto:** Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, impartiendo (300) horas en los módulos de trabajo en madera, en el programa de maderas, ebanistería y carpintería del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera.
- Plazo de ejecución:** Con un plazo de 300 horas, a razón de \$ 19.350 hora, para un valor total de \$5.805.000.
- Fecha de Inicio de Ejecución:** 19 mayo 2009
- Fecha de Terminación de Contrato:** 30 julio 2009

Obligaciones Específicas del Contrato: El CONTRATISTA tendrá las siguientes obligaciones: 1) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1º de la Ley 828 de 2003 y el artículo 24 del decreto 1703 del 2 de agosto de 2002, EL CONTRATISTA deberá efectuar el pago dentro de los primeros diez (10) días de cada mes con base en el cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado del presente contrato frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud y pensión). Así mismo de acuerdo con el literal b del artículo 13 del decreto 1295 de 1994, el artículo 23 del decreto 1703 del 2 de agosto de 2002 y el inciso 2 del artículo 3 del decreto 2800 de 2003, podrán efectuar el aporte al Sistema General de Riesgos Profesionales en forma voluntaria. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el Interventor del contrato. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte de EL CONTRATISTA, por cuatro (4) meses sucesivos, será causal para la declaración de la caducidad administrativa. 2) Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 3) Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 4) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Distrito Capital – Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera

Carrera 4ª No. 53-54 Sur Soacha-Cazuca PBX: 5461600 –EXT: 16026

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 1



Certificado No. SC-CER339681



Certificado No. CO-SC-CER339681



las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 5) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 6) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los alumnos y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 7) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11) Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12) Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13) Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

2. Número y Fecha del Contrato:	N.º 00711 del 28 de octubre de 2009
Objeto:	Prestación de servicios profesionales para impartir (120) horas de formación profesional en los módulos de TGO en el programa de maderas, ebanistería y carpintería del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera.
Plazo de ejecución:	con un plazo de 120 horas, a razón de \$ 19.350 hora, para un valor total de \$2.322.000.
Fecha de Inicio de Ejecución:	28 octubre 2009
Fecha de Terminación de Contrato:	30 diciembre 2009

Obligaciones Específicas del Contrato: El CONTRATISTA tendrá las siguientes obligaciones: 1) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1º de la Ley 828 de 2003 y el artículo 24 del decreto 1703 del 2 de agosto de 2002, EL CONTRATISTA deberá efectuar el pago dentro de los primeros diez (10) días de cada mes con base en el cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado del presente contrato frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud y pensión). Así mismo de acuerdo con el literal b del artículo 13 del decreto 1295 de 1994, el artículo 23 del decreto 1703 del 2 de agosto de 2002 y el inciso 2 del artículo 3 del decreto 2800 de 2003, podrán efectuar el aporte al Sistema General de Riesgos Profesionales en forma voluntaria. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Distrito Capital – Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera

Carrera 4ª No. 53-54 Sur Soacha-Cazuca PBX: 5461600 –EXT: 16026

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

170



señaladas. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el Interventor del contrato. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte de EL CONTRATISTA, por cuatro (4) meses sucesivos, será causal para la declaración de la caducidad administrativa. 2) Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 3) Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 4) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 5) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 6) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los alumnos y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 7) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11) Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12) Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13) Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

3. Número y Fecha del Contrato: **No. 00868 del 15 de diciembre de 2009**
Objeto: Prestación de servicios profesionales para impartir (60) horas en los módulos de maderas, ebanistería y carpintería en el programa de técnico (TC), técnico profesional (TP)-TGO del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera.
Plazo de ejecución: Con un plazo de 60 horas, a razón de \$ 19.350 hora, para un valor total de \$1.161.000.
Fecha de Inicio de Ejecución: 15 diciembre 2009
Fecha de Terminación de Contrato: 30 diciembre 2009





Obligaciones Específicas del Contrato: El CONTRATISTA tendrá las siguientes obligaciones: 1) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1º de la Ley 828 de 2003 y el artículo 24 del decreto 1703 del 2 de agosto de 2002, EL CONTRATISTA deberá efectuar el pago dentro de los primeros diez (10) días de cada mes con base en el cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado del presente contrato frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud y pensión). Así mismo de acuerdo con el literal b del artículo 13 del decreto 1295 de 1994, el artículo 23 del decreto 1703 del 2 de agosto de 2002 y el inciso 2 del artículo 3 del decreto 2800 de 2003, podrán efectuar el aporte al Sistema General de Riesgos Profesionales en forma voluntaria. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el Interventor del contrato. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte de EL CONTRATISTA, por cuatro (4) meses sucesivos, será causal para la declaración de la caducidad administrativa. 2) Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 3) Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 4) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 5) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 6) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los alumnos y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 7) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11) Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12) Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13) Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

4. Número y Fecha del Contrato: No. 00131 del 27 de enero de 2010

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Distrito Capital – Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera

Carrera 4ª No. 53-54 Sur Soacha-Cazuca PBX: 5461600 –EXT: 16026

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 4



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

171

Certificación No. 0303



Objeto: Prestación de servicios de carácter temporal impartiendo 1000 horas en el curso de procesos productivos en madera, en los módulos de Gestión de la producción en madera, en el programa de maderas, ebanistería y carpintería en el área de Formación para el trabajo del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera.

Plazo de ejecución: Con un plazo de 1000 horas, a razón de \$20.125 hora, para un valor total de \$20.125.000.

Fecha de Inicio de Ejecución: 27 enero 2010

Fecha de Terminación inicial de Contrato: 12 octubre 2010

Obligaciones Específicas del Contrato: El CONTRATISTA tendrá las siguientes obligaciones: 1) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integrar a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato 2) Presentar los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 3) Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el Último pago. 4) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 5) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 6) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los alumnos y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 7) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11) Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12) Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13) Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

Adición y prorrogas: **No. 00131 del 27 de enero de 2010**

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Distrito Capital – Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera
 Carrera 4ª No. 53-54 Sur Soacha-Cazuca PBX: 5461600 –EXT: 16026
 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 5



Certificado No. SC-CER339681



Certificado No. CO-SC-CER339681



Plazo: con una duración de 163 horas, es decir hasta el 30 de diciembre 2010, adicionándole el valor de \$3.280.375.

5. Número y Fecha del Contrato: **No. 00172 del 27 de enero de 2011**
Objeto: Prestación de servicios de carácter temporal impartiendo (660) horas en el programa de CAP Maderas, en los bloques de Mantenimiento de máquinas, herramientas y equipos de madera-básico del dibujo del mueble-proceso básicos de construcción y Madera.

Plazo de ejecución: Con un plazo de 660 horas, a razón de \$21.458 hora, para un valor total de \$14.162.280.

Fecha de Inicio de Ejecución: 27 enero 2011

Fecha de Terminación de Contrato: 30 junio 2011

Obligaciones Específicas del Contrato: El CONTRATISTA tendrá las siguientes obligaciones: 1) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1° de la Ley 828 de 2003 y el artículo 24 del decreto 1703 del 2 de agosto de 2002, EL CONTRATISTA deberá efectuar el pago dentro de los primeros diez (10) días de cada más con base en el cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado del presente contrato frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARP). La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el Interventor del contrato. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte de EL CONTRATISTA, por cuatro (4) meses sucesivos, será causal para la declaración de la caducidad administrativa. 2) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 3) Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 4) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de formación Profesional Integral. 5) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 6) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 7) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 8) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte formación Profesional. 9) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 10) Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte formación Profesional.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Distrito Capital – Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera

Carrera 4ª No. 53-54 Sur Soacha-Cazuca PBX: 5461600 –EXT: 16026

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 6



Certificado No.
SC-GER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

172

Certificación No. 0303



11) Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 12) Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

6. Número y Fecha del Contrato: **No. 00515 del 14 de julio de 2011**

Objeto: Prestación de servicios de carácter temporal impartiendo (440) horas en el programa de tecnólogo en diseño de mobiliario en los bloques de definir alternativas de diseño según necesidades del cliente y/o condiciones establecidas. Realizar prototipo del producto diseñado de acuerdo a las especificaciones técnicas del área de Maderas y Guadua del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera.

Plazo de ejecución: con un plazo de cinco (5) meses y quince (15) días, a razón de \$21.458 hora, para un valor total de \$9.441.520.

Fecha de Inicio de Ejecución: 14 julio 2011

Fecha de Terminación de Contrato: 30 diciembre 2011

Obligaciones Específicas del Contrato: El CONTRATISTA tendrá las siguientes obligaciones: 1) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1° de la Ley 828 de 2003 y el artículo 24 del decreto 1703 del 2 de agosto de 2002, EL CONTRATISTA deberá efectuar el pago dentro de los primeros diez (10) días de cada más con base en el cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado del presente contrato frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARP). La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el Interventor del contrato. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte de EL CONTRATISTA, por cuatro (4) meses sucesivos, será causal para la declaración de la caducidad administrativa. 2) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 3) Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 4) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de formación Profesional Integral. 5) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 6) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 7) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Distrito Capital – Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera
 Carrera 4ª No. 53-54 Sur Soacha-Cazuca PBX: 5461600 –EXT: 16026
 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 7



Certificado No. SC-CER339681



Certificado No. CO-SC-CER339681



especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 8) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte formación Profesional. 9) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 10) Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte formación Profesional. 11) Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 12) Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

7. Número y Fecha del Contrato:	No. 00460 del 22 de febrero de 2012
Objeto:	Prestación de servicios de carácter temporal para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este Centro de manera que se desarrollen normalmente las actividades y acciones del formación titulada y/o complementaria que atiende el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, en el programa TGO: Tecnólogo en diseño de mobiliario, en los módulos de definir alternativas del diseño según necesidades del cliente y/o condiciones establecidas.
Plazo de ejecución:	Con un plazo de hasta cinco (5) meses y cinco (5) días, a razón de \$20.900 hora por 578 horas, para un valor total de \$12.080.200.
Fecha de Inicio de Ejecución:	22 febrero 2012
Fecha de Terminación de Contrato:	04 julio 2012

Obligaciones Específicas del Contrato: El CONTRATISTA tendrá las siguientes obligaciones: 1) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1° de la Ley 828 de 2003 y el artículo 24 del decreto 1703 del 2 de agosto de 2002, EL CONTRATISTA deberá efectuar el pago dentro de los primeros diez (10) días de cada más con base en el cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado del presente contrato frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARP). La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el Interventor del contrato. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte de EL CONTRATISTA, por cuatro (4) meses sucesivos, será causal para la declaración de la caducidad administrativa. 2) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 3)

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Distrito Capital – Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera

Carrera 4ª No. 53-54 Sur Soacha-Cazuca PBX: 5461600 –EXT: 16026

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 8



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

173

Certificación No. 0303



Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 4) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de formación Profesional Integral. 5) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 6) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 7) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 8) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte formación Profesional. 9) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 10) Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte formación Profesional. 11) Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 12) Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

8. Número y Fecha del Contrato: No. 00855 del 09 de julio de 2012

Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este Centro de manera que se desarrollen normalmente las actividades y acciones del formación titulada y/o complementaria que atiende el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, para el FIC, en el programa TGO: Tecnólogo en diseño de mobiliario, en los módulos de definir alternativas del diseño según necesidades del cliente y/o condiciones establecidas. Realizar el prototipo de producto diseñado de acuerdo con las especificaciones técnicas.

Plazo de ejecución: Con un plazo de cuatro (4) meses, a razón de \$25.749 hora, para un valor total de \$11.329.560

Fecha de Inicio de Ejecución: 09 julio 2012

Fecha de Terminación inicial de Contrato: 08 noviembre 2012

Obligaciones Específicas del Contrato: El CONTRATISTA tendrá las siguientes obligaciones: 1) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1° de la Ley 828 de 2003 y el artículo 24 del

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Distrito Capital – Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera

Carrera 4ª No. 53-54 Sur Soacha-Cazuca PBX: 5461600 –EXT: 16026

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 9



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



decreto 1703 del 2 de agosto de 2002, EL CONTRATISTA deberá efectuar el pago dentro de los primeros diez (10) días de cada más con base en el cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado del presente contrato frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARP). La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el Interventor del contrato. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte de EL CONTRATISTA, por cuatro (4) meses sucesivos, será causal para la declaración de la caducidad administrativa. 2) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 3) Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 4) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de formación Profesional Integral. 5) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 6) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 7) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 8) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte formación Profesional. 9) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 10) Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte formación Profesional. 11) Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 12) Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

Adición y Prorroga:

No. 00855 del 09 julio 2012

Plazo:

Con una duración de 103 horas, es decir hasta el 15 de diciembre, adicionándole el valor de \$2.652.147

9. Número y Fecha del Contrato:

No. 002025 del 24 de enero de 2013

Objeto:

Prestación de servicios de carácter temporal por FIC para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Distrito Capital – Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera

Carrera 4ª No. 53-54 Sur Soacha-Cazuca PBX: 5461600 –EXT: 16026

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

174

Certificación No. 0303



influencia que atiende este Centro de manera que se desarrollen normalmente las actividades y acciones del formación titulada y/o complementaria que atiende el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, para el FIC, en el programa TGO: Tecnólogo en diseño de mobiliario, en los módulos de definir alternativas del diseño según necesidades del cliente y/o condiciones establecidas. Realizar el prototipo de producto diseñado de acuerdo con las especificaciones técnicas.

Plazo de ejecución: Con un plazo de siete (7) meses y once (11) días, a razón de \$3.081.760 mes, para un valor total de \$22.702.299
Fecha de Inicio de Ejecución: 24 enero 2013
Fecha de Terminación inicial de Contrato: 04 septiembre 2013

Obligaciones Específicas del Contrato: además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA a: 1. Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentran al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales), a partir del día de perfeccionamiento del contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo. 3. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 4. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 5. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 6. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integra1.7. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 8. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 9. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 10. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 11. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 12. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Distrito Capital – Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera
Carrera 4ª No. 53-54 Sur Soacha-Cazuca PBX: 5461600 –EXT: 16026
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag





Profesional. 13. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 14. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

Adición y Prorroga:

No. 002025 del 24 de enero de 2013

Plazo:

Con una duración de 103 horas, es decir hasta el 16 de diciembre, adicionándole el valor de \$10.477.984

10. Número y Fecha del Contrato:

No. 001964 del 19 de enero de 2014

Objeto:

para impartir formación en el área de Tecnólogo en Diseño Mobiliario que orienta el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este Centro, para el cumplimiento de las metas de formación del año 2014.

Plazo de ejecución:

Con un plazo de siete (7) meses y quince (15) días, a razón de \$3.174.200 mes, para un valor total de \$23.806.500.

Fecha de Inicio de Ejecución:

19 enero 2014

Fecha de Terminación inicial de Contrato:

04 septiembre 2014

Obligaciones Específicas del Contrato: además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 6. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Distrito Capital – Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera

Carrera 4ª No. 53-54 Sur Soacha-Cazuca PBX: 5461600 –EXT: 16026

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

175

Certificación No. 0303



actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9 colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

Adición y Prorroga: **No. 001964 de 19 de enero de 2014**
Plazo: Con una duración de tres (3) meses y doce (12) días, es decir 15 de diciembre de 2014, a razón de \$3.174.200 mes, para un valor total de \$ 10.792.280.

11. Número y Fecha del Contrato: **No. 001671 del 23 de enero de 2015**
Objeto: Prestación de servicios de carácter temporal impartir formación en las áreas de TECNOLOGO EN DISEÑO MOBILIARIO que orienta el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación del año 2015.
Plazo de ejecución: Con un plazo de diez (10) mes y veinticuatro (24) días, a razón de \$3.269.426, para un valor total de \$35.309.800.
Fecha de Inicio de Ejecución: 26 enero 2015
Fecha de Terminación de Contrato: 12 diciembre 2015

Obligaciones Específicas del Contrato: además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Distrito Capital – Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera
Carrera 4ª No. 53-54 Sur Soacha-Cazuca PBX: 5461600 –EXT: 16026
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag



Certificado No. SC-CER339681



Certificado No. CO-SC-CER339681



en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 6. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

Prorroga:

No.001671 del 23 de enero de 2015

Contrato que terminaba el 12 de diciembre de 2015 se prorroga hasta el 19 de diciembre de 2015 debido a que el calendario académico culmina ese día al igual que las labores del CTCM.

12. Número y Fecha del Contrato:

No. 002361 del 30 de enero 2016

Objeto:

Prestación de servicios de carácter temporal impartir formación en el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación.

Plazo de ejecución:

Con un plazo de un (10) meses y dieciséis (16) días, a razón de \$3.367.510, para un valor total de \$35.471.105.

Fecha de Inicio de Ejecución:

30 enero 2016

Fecha de Terminación de Contrato: 16 diciembre 2016

Obligaciones Específicas del Contrato: además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Distrito Capital – Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera

Carrera 4ª No. 53-54 Sur Soacha-Cazuca PBX: 5461600 –EXT: 16026

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

176

Certificación No. 0303



medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar la paz y salvo correspondiente para el último pago. 5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 6. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

13. Número y Fecha del Contrato: No. 002830 del 30 de enero 2017
Objeto: Prestación de servicios, de carácter temporal, para impartir formación en las áreas que orienta el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación, para el programa de TECNOLOGO EN DISEÑO MOBILIARIO.
Plazo de ejecución: con un plazo de un (01) mes y quince (15) días, a razón de \$3.468.535, para un valor total de \$5.202.803
Fecha de Inicio de Ejecución: 30 enero 2017
Fecha de Terminación de Contrato: 14 marzo 2017

Obligaciones Específicas del Contrato: además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Distrito Capital – Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera
 Carrera 4ª No. 53-54 Sur Soacha-Cazuca PBX: 5461600 –EXT: 16026
 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag



Certificado No. SC-CER339681



Certificado No. CO-SC-CER339681



Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 6. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

14. Número y Fecha del Contrato:	No. 004281 del 17 de marzo de 2017
Objeto:	Prestación de servicios, de carácter temporal, para impartir formación en las áreas que orienta el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación para el programa de TECNÓLOGO EN DISEÑO MOBILIARIO.
Plazo de ejecución:	con un plazo de nueve (09) meses y tres (03) días, a razón de \$3.468.535, para un valor total de \$31.679.286.
Fecha de Inicio de Ejecución:	17 marzo 2017
Fecha de Terminación de Contrato:	19 diciembre 2017

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Distrito Capital – Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera

Carrera 4ª No. 53-54 Sur Soacha-Cazuca PBX: 5461600 –EXT: 16026

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

177

Certificación No. 0303



Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 6. desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigador, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumes para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal. 14. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. 14) Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral, si es del caso. 15. Coadyuvar en el proceso de ingreso. 16. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de la ejecución de su contrato. 17. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas: y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. 18. Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clases y tener sentido de pertenencia con la Institución. 19. Para Instructores de las Especialidades de: Cultura Física, Comunicación para la Comprensión, Ética y Transformación del Entorno y aquellos que se requieran para el desarrollo de programas especiales: participar en el grupo de Desarrollo Humano y Bienestar Estudiantil para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas,

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**Regional Distrito Capital – Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera**

Carrera 4ª No. 53-54 Sur Soacha-Cazuca PBX: 5461600 –EXT: 16026

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag

17

Certificado No.
SC-CER339681Certificado No.
CO-SC-CER339681



psicoafectivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo. 20. Participar activamente en las actividades de formación programadas por el centro en el área cultural, deportiva, recreativa, dirigidas a los aprendices y en los programas de carácter preventivo que ameriten de su apoyo y asesoría, adicionalmente en actividades de bienestar dirigidas a los aprendices y funcionarios. 21. Conformar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras. 22. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de Formación Titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 23. Reportar el en sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días de iniciado el trimestre y/ o antes de la terminación del mismo según corresponda, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 24. Adelantar actividades como gestor de proyectos cuando el Coordinador Académico lo designe, para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. PARÁGRAFO: Además de las obligaciones anteriores, EL CONTRATISTA se obliga para con EL SENA a portar el carné que lo identifique como CONTRATISTA en un lugar visible durante todo el tiempo que permanezca en las instalaciones de la entidad, o fuera de ésta, cuando por razones derivadas de la ejecución del contrato deba representarla en su calidad de contratista-SENA. 26. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado al informe de ejecución contractual con plazo máximo correspondiente a junio 30 de 2017. 27. aplicar al proceso de certificación de competencias, según normas de competencias que aplican a la función instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. 28. Para los instructores de formación virtual y a distancia, deberán cumplir con el manual de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. 29. A los instructores de formación virtual y a distancia de tiempo completo, les serán asignados hasta 320 aprendices en el mes, siendo inicialmente asignados 80 aprendices por ficha. En caso de ser distribuidos de manera diferente, el instructor deberá garantizar la dedicación de 8 horas diarias para sus respectivas fichas las cuales no podrán superar el número de 8. 30, Brindar el apoyo técnico, propio de su profesión, a los diferentes programas en los que pueda ser requerido. 31, Presentaren debida forma plazos requeridos por la coordinación académica, cuenta de cobro e informe de ejecución mensual. 32. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Distrito Capital – Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera

Carrera 4ª No. 53-54 Sur Soacha-Cazuca PBX: 5461600 –EXT: 16026

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag



Certificado No.
SC-CER339681



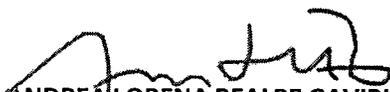
Certificado No.
CO-SC-CER339681

178

Certificación No. 0303



Se expide a solicitud del interesado, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2022.



ANDREA LORENA REALPE GAVIRIA

Subdirectora Centro de Tecnologías para la
Construcción y la Madera
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Lorraine Ortiz A.

Proyecto: Lorena Paola Garcia Pineda *LG*
Cargo: Apoyo Administrativo – Grupo de Apoyo

Reviso: Oscar Danilo Cantor Parraga *OP*
Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo



Certificado No.
SC-CER339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Distrito Capital – Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera

Carrera 4ª No. 53-54 Sur Soacha-Cazuca PBX: 5461600 –EXT: 16026

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag

Respuesta Electrónica

179

de Radicación

22-026006

Fecha

01/06/2022 05:47:01 p. m.

158681

Antecedente

9-2022-021443

TA SOLICITUD

Descripción del Asunto*

SOLICITUD REQUERIMIENTO JUDICIAL (5 DÍAS)

atario Interno

el nombre del funcionario destino: *

QUE ROMERO CONTRERAS

Dependencia

0

Dependencia Destinatario

DESPACHO DIRECTOR REGIONAL

de Regional Destino

Regional Destinatario

DISTRITO CAPITAL

Email Destinatario

EROMEROC@SENA.EDU.CO



180

09

, D.C.

JE ROMERO CONTRERAS

or
ial Distrito Capital
, D.C.

o: Respuesta requerimiento judicial del Tribunal Administrativo de Cundinamarca No. 250002342000-2019-00

l saludo, Doctor Romero:

ción al requerimiento No. 11-9-2022-021443, en el cual solicitan: Certifique si el señor Andrés González Orj
ic o con la cédula de ciudadanía No. 19.077.767 de Bogotá, prestó sus servicios en el año 2017; en caso afirm
e el tipo de vinculación, los contratos suscritos, los tiempos de servicio y las obligaciones contractuales.

nera atenta envió certificación de contrato No. 0303 de fecha 31/05/2022 de los Contratos de Prestación de S
ales suscritos por el Señor Andres Gonzalez Orjuela con el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Ma

lmente,

Lorena Realpe Gaviria
ectora
de Tecnologías para la Construcción y la Madera
ial Distrito Capital



ent Name	Attachment Type
<u>LEZ ORJUELA ANDRES.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS: 2022-02-1586</u> <u>06/20</u>	Anexos Respuest nas

s Internas

181

el nombre del funcionario destino: *

A RUGE CALVO

Dependencia 0 Dependencia Destinatario
DESPACHO DIRECTOR REGIONAL

Regional Destinatario Regional Destinatario
DISTRITO CAPITAL

Email Destinatario
VRUGE@SENA.EDU.CO

el nombre del funcionario destino: *

OCANTOR DANILO CANTOR PARRAGA

Dependencia 43 Dependencia Destinatario
GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

Regional Destinatario Regional Destinatario
DISTRITO CAPITAL

Email Destinatario
OCANTOR@SENA.EDU.CO

s Externas

Destinatario * Email Destinatario *
OCANTOR TOBAR BELTRAN TOBARB@SENA.EDU.CO

Destinatario * Email Destinatario *
PILAR BELLO VELANDIA EPBELLO@SENA.EDU.CO

Destinatario * Email Destinatario *
BIBIANA CAMELO MENDEZ BCAMELO@SENA.EDU.CO

Para otras comunicaciones

I.I.S No. Radicado Relacionado

Responder a todos

 Eliminar
 No deseado
 Bloquear
 ...

RV: RESPUESTA A OFICIO N° SF-302 -DTE ANDRES GONZALEZ ORJUELA - RAD 2019-682 Traslado de Comunicación 11-9-2022-026006

PARA IMPRIMIR
 REGISTRADO
 EN SAMAI

R Recepcion Memoriales Seccion 02 Subseccion F Tribunal Administrativo - Cundinamarca

Para: Claribeth Aguilar Osorio

Jue 02/06/2022 13:10

C.I.(FRM)-9-2022-026006-(11...

 33 KB

GONZALEZ ORJUELA ANDRE...

 713 KB

Mostrar los 6 datos adjuntos (5 MB)
 Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Descargar todo

De: Edith Pilar Bello Velandia <epbello@sena.edu.co>

Enviado: jueves, 2 de junio de 2022 12:05

Para: Recepcion Memoriales Seccion 02 Subseccion F Tribunal Administrativo - Cundinamarca
<rmemorialessec02sftadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: gerencia@planesglobalessas.com.co <gerencia@planesglobalessas.com.co>; judicialdistrito
<judicialdistrito@sena.edu.co>

Asunto: RV: RESPUESTA A OFICIO N° SF-302 -DTE ANDRES GONZALEZ ORJUELA - RAD 2019-682 Traslado de Comunicación 11-9-2022-026006

Cordial saludo,

Honorable **Magistrada**
PATRICIA SALAMANCA GALLO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN F
 E. S. D.

Radicado. :250002342000201900682 00

Demandante :ANDRES GONZALEZ ORJUELA

Cédula No. :19077676

Demandada :SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

ASUNTO: TRASLADO DE DOCUMENTOS CONFORME REQUERIMIENTO RESPUESTA A OFICIO N° SF-302

EDITH PILAR BELLO VELANDIA, obrando como apoderada de la entidad **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, ya reconocida dentro del mismo me permito remitir en documentoS adjuntoS **respuesta a requerimiento judicial** por parte de su despacho.

NOTIFICACIONES



183

Comunicación Producida

Radicado No	11-9-2022-026006	Fecha	01/06/2022 17:47:01	No. Interno Sena (N.I.S)	2022-02-158681
Estado Correspondencia:	ENTREGADO A FUNCIONARIO		Entrega a la mano: <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/> TR		
Datos Básicos		Otros Destinatarios Internos		Otros Destinatarios Externos	
Trámite		Ver Doc			
Medio de Ingreso <input type="radio"/> FÍSICO <input checked="" type="radio"/> E-MAIL <input type="radio"/> FAX <input type="radio"/> CALL CENTER <input type="radio"/> WEB <input type="radio"/> ELECTRÓNICO					
Tipo de Digitalización <input type="radio"/> TOTAL <input type="radio"/> PARCIAL <input type="radio"/> NO DIGITALIZADO					
DATOS BASICOS DEL DOCUMENTO					
Tipo Documento:	RTAELECT				
Tiempo Respuesta:		Días No. Anexos:		Descripción:	(Máx 60 Car.)
Asunto:	RESPUESTA SOLICITUD			Descripción:	SOLICITUD REQUERIMIENTO JUDICIAL (5 DÍAS)
REMITENTE					
Dependencia:	119209	Nombre:	CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADEF		
Funcionario:	* ANDREA LORENA REALPE GAVIRIA				
DESTINATARIO					
Interno Otros Destinatarios Internos					
Regional:	11	DISTRITO CAPITAL			
Dependencia:	111010	DESPACHO DIRECTOR REGIONAL			
Funcionario:	* ENRIQUE ROMERO CONTRERAS				